



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE: CUATRO (4) ABOGADO (A), UN (1) COMUNICADOR SOCIAL, UN (1) PSICOLOGO(A) Y UN (1) PERSONAL ADMINISTRATIVO COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS 2018**

La Defensoría del Pueblo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (C.B.P.D) Informa:

A los interesados a participar en una convocatoria para contratar a través de orden de prestación de servicios profesionales y administrativo, el equipo interdisciplinario de trabajo que conformará para la vigencia de 2018 la CBPD.

La comisión es un organismo estatal de origen legal, con carácter plural y participativo, permanente e interinstitucional, constituido como la máxima autoridad en materia de desaparición forzada en Colombia, cuya función principal es apoyar y promover la investigación del delito de desaparición forzada, con pleno respeto de las competencias institucionales y de las facultades de los sujetos procesales, la cual se encuentra integrada por 7 entidades del Estado y 2 organizaciones de la sociedad civil; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Decreto 1862 de 2014, la contratación se realizara directamente con la Defensoría del Pueblo.

De acuerdo a lo anterior, se invita a quienes deseen presentar su hoja de vida que deberán tener en cuenta los siguientes requisitos y enviar la misma al correo electrónico [vpinzon@defensoria.gov.co](mailto:vpinzon@defensoria.gov.co) con sus respectivos soportes, **desde el día 29 de Diciembre de 2017 hasta el día 4 de Enero de 2018 inclusive.**

CRONOGRAMA	
Fecha	Descripción de la Actividad
29 de Diciembre de 2017	Publicación de la convocatoria: Abogado (a), comunicador social, psicólogo(a) y personal administrativo Comisión de búsqueda de personas desaparecidas 2018
29 de Diciembre de 2017 hasta el 4 de Enero de 2018.	Recepción de hojas de vida y soportes por parte de los interesados en la convocatoria.
5 de Enero de 2018	Clasificación de H.V que cumplen con los requisitos mínimos.
9 y 10 de Enero 2018	Entrevistas con los candidatos que cumplieron con los requisitos mínimos.
11 de Enero de 2018	Publicación de los seleccionados.
12 y 15 de Enero de 2018	Proceso Contractual con los Seleccionados.

PERFILES Y CONDICIONES GENERALES					
N° Contratistas	ABOGADO	Honorarios Mensuales	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Duración del Contrato
3	Posgrado en Derechos Humanos, Derecho Penal y/o Derecho Constitucional.	\$3.500.000	Prestación de Servicios Profesionales	El (la) CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales para apoyar y promover la prevención y la investigación del delito de Desaparición Forzada y brindar atención integral a los familiares, relacionada con las normas, instrumentos y mecanismos para enfrentar este delito; en concordancia y como apoyo a lo relacionado en el artículo 9 del decreto 1862 de 2014	Desde la aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo hasta el mes de Septiembre de 2018.
	Conocimiento de la Normatividad en Desaparición Forzada.				
	Acreditar como mínimo 2 años de experiencia profesional relacionada en atención a Víctimas de Violaciones de derechos humanos.				
N° Contratistas	COMUNICADOR SOCIAL	Honorarios Mensuales	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Duración del Contrato
1	Experto en redacción, edición y creación de publicaciones y materiales de comunicación, interno y externos.	\$3.000.000	Prestación de Servicios Profesionales	El (la) CONTRATISTA se obliga a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como comunicador social o periodista para apoyar la implementación de la estrategia de comunicaciones de la CBPD con el fin de promover la investigación del delito de desaparición forzada y la visibilización de la gestión de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD); en concordancia con lo relacionado en el artículo 9 del decreto 1862 de 2014.	Desde la aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo hasta el mes de Septiembre de 2018.
	Tener experiencia en el manejo y actualización de páginas web y de redes sociales.				
	Tener conocimientos básicos sobre el delito de desaparición forzada y las funciones de la CBPD. Además de conocimientos generales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario				

<b>N° Contratistas</b>	<b>PSICÓLOGO</b>	<b>Honorarios Mensuales</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Duración del Contrato</b>
1	<p>Posgrado en temas relacionados con el objeto contractual</p> <p>Conocimiento de la normatividad de desaparición forzada</p> <p>Acreditar como mínimo 2 años de experiencia profesional relacionada con atención a víctimas de Desaparición Forzada.</p>	\$3.500.000	Prestación de Servicios Profesionales	El (la) CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios profesionales como Psicólogo, para la asesoría de atención psicosocial primaria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada, mediante atención integral en los temas relacionados con las normas, instrumentos y mecanismos para enfrentar este delito y posconflicto.	Desde la aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo hasta el mes de Septiembre de 2018.
<b>N° Contratistas</b>	<b>TECNOLOGO ADMINISTRATIVO</b>	<b>Honorarios Mensuales</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Duración del Contrato</b>
1	<p>Título de Formación tecnológica en Administración y/o afines.</p> <p>Conocimientos en ofimática y secretariado.</p> <p>Acreditar como mínimo 2 años de experiencia relacionada con las obligaciones del contrato</p>	\$2.500.000	Prestación de Servicios Profesionales	El (la) CONTRATISTA se obliga prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios de apoyo a la gestión de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y los que les asistan a la presidencia, secretaria técnica y miembros de la plenaria de la Comisión; en concordancia con lo relacionado en el artículo 9 del decreto 1862 de 2014	Desde la aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo hasta el mes de Septiembre de 2018.